

bien estos consumos que proporcionaron algunos vecinos.  
A continuación el C. Presidente expuso: que viendo las defunciones que se ofrecían en el Ayuntamiento respecto al cobro del Palenque de Gallos que ya en tiempo de que los fugaran, y que por consiguiente para que no se desandra iba a la Hacienda Municipal lo que le perteneciera, se había visto en el caso de rematar el ramo en el mejor precio que al efecto se sacó el Sr Juan González por quince pesos en el año; incluyendo en ellos lo que corresponde a la federación: que por las mismas razones que tiene en puestas, se vio en el caso de rematar el ramo de Paraderas en el mejor precio y que lo había sacado el Sr Alcalde Melesio Reina, pagando por diez meses \$37.50. incluyendo en esta suma el haber que le corresponde a la federación, que daba cuenta al Ayto. para su conocimiento. Y no teniendo otros puntos que tratar en el presente acuerdo, se levantó la sesión, a la que asistieron todos los miembros de la Corporación, a excepción del C. Tomás García que más tarde falleció en licencia, levantandon la presente acta para la debida constancia: doy fe

D. Salcedo.

Melesio Reina

Martín García

Ante mí  
W. V. Castañer  
Jr. J.

Nº 7. Sesión ordinaria del dia 18 de Mayo de 1895  
A la hora de reglamentos, reunidos los C. B. Regidores que forman la Corporación Municipal, bajo la presidencia del C. Alcalde 1º propietario, y habiendo declarado abierta la sesión, la C. Trá. dio cuenta con la anterior y sin discusión fue aprobada. En ce grado, el Sr Alcalde 1º dio cuenta estar cumplido lo dispuesto en el acuerdo anterior. A continuación el Sr Presidente dio cuenta haber recibido de la C. Trá. del Supro Gobernador del Estado, el Oficio número 15.375. en el que el Sr Gobernador se viene aprobar el gasto de seiscientos cincuenta pesos, cincuenta céntimos para la construcción

del degolladero que se pretende hacer en esta Villa: El archito. En seguida, manifestó el Dr. Presidente que la acera frente al Oriente del furgado, se hallaba en muy mal estado con intención para trancitar por ella, así por lo angosto que se hizo al construir la primer finca de esta cara municipal, como por haberse aflojado mucho el tipichin de que fue construida: que también la calle que baja de Sur a Norte, entre la plaza principal y el solar que ocupa las fincas del Municipio, está en muy mal estado, que si el Ayuntamiento lo tiene a bien, se manden recomponer. Y el Ayuntamiento concuerda en lo expuesto por el Dr. Presidente dispone se recomponga la calle, á que se refiere el Dr. Presidente y la acera de toda la finca municipal y se le dé la amplitud de dos varas y media, para que mejor se pueda trancitar por ella. Y no teniendo obsequio para tratarlo en el presente acuerdo, se levanta la sesión, á la que asistieron todos los miembros que forman la corporación, excepto á excepción del primer Regidor que faltó con licencia; levantándose la presente acta para la debida constancia: dgo jí

D. Salaviz

C. de los Ríos  
Martínez Garza

Luis Aripe

Dr. Ambrosio

V. Venustegui

Fir.

W. 8. Sesión ordinaria del dia 25 de Junio de 1895.  
A la hora de reglamento, reunidos los 66 Regidores que forman la corporación municipal de esta Villa, bajo la presidencia del C. Alcalde 1º propietario y habiéndose declarado abierta la sesión, la Sra. dirá cuenta en la anterior y la discusión fue aprobada. En seguida el C. Presidente dirá cuenta estar cumplido lo dispuesto en el acuerdo anterior. A continuación, se presentó en este acto a la sala de armada el C. Luis Aripe como primer Regidor de esta corporación por haber sido electo por la Junta de Escrutadores, en virtud de haber renunciado el C. Tomás Lemus